

COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

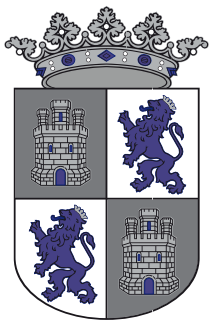
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

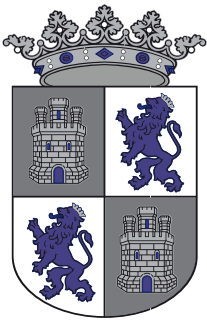
1. Proposición No de Ley, PNL/001011, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que los recursos públicos que se destinen a las zonas afectadas por grandes catástrofes y, en particular, en los contratos destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de la zona afectada por el incendio de Castrocontrigo, en la provincia de León, se hagan más accesibles a las Pymes, autónomos y cooperativas de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 338, de 29 de noviembre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/001020, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para garantizar la plena operatividad de la carretera CL-629 durante el periodo invernal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/001201, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a contratación de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de Almenara de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001202, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a contratación de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de la Armuña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.



5. Proposición No de Ley, PNL/001236, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Ministerio de Fomento señalización de acceso a Villalar de los Comuneros en la Autovía del Duero (A-11), en la salida 411 (Pedrosa del Rey-Villaester), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	16257
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	16257
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16257
Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16257
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la alteración del Orden del Día propuesta por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Se aprueba por asentimiento.	16257
Primer y segundo puntos del Orden del Día (antes tercero y cuarto). PNL/001201 y PNL/001202.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	16257
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	16258
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	16261
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16263
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	16268
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001020.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16268
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16268
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	16269



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16271
Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	16273
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16274
 Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/001236.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16274
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16275
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	16276
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16278
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16280
 Quinto punto del Orden del Día (antes primero). PNL/001011.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	16281
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16281
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rejero Fernández (Grupo Popular).	16284
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16287
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16289
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	16289
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	16289



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días, Señorías. ¿Algún Grupo Parlamentario debe comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta. Gracias. Buenos días. David Jurado sustituye a María Fernanda Blanco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Sí. Buenos días, Presidenta. Don Juan Dúo Torrado sustituye a don Juan Martínez Majo y don Julio Santiago Delgado sustituye a don Alfonso José García Vicente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Por los Portavoces de los Grupos se propone la alteración del Orden del Día. Entonces, el primer punto serían la PNL número 3 y la PNL número 4, que serían agrupadas en el debate y la votación; el segundo punto del Orden del Día sería el 2... la PNL número 2; el tercer punto del Orden del Día sería la PNL número 5; y el cuarto punto del Orden del Día sería el que ahora figura como primero. *[Murmuros]*. Bueno. Bien. Entonces, el quinto sería el primero. ¿Se aprueba por asentimiento la modificación del Orden del Día? Sí.

Bien, pues por la señora Secretaria se dará lectura del... del primer punto del Orden del Día.

PNL/001201 y PNL/001202

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues, tal y como ha indicado la Presidenta y con los nuevos cambios, pasamos a leer el primer punto del Orden del Día, que sería la **“Proposición No de Ley, PNL número 1201, presentada por los Procuradores Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a la contratación de obras previstas en el proyecto de abastecimiento de Almenara de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce”**.

Y dado que se ha agrupado para su debate, leemos también el segundo punto del Orden del Día, que se corresponde a la **“Proposición No de Ley número 1202, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González,**



don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a contratación de las obras previstas en el proyecto de abastecimiento de la Armuña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, quien va a utilizar los medios audiovisuales, si bien es cierto que no se ha cumplido el reglamento en... en pedir la utilización con 24 horas de antelación, pero sin que hoy sirva de precedente, porque otros días no estarán los técnicos disponibles, bueno, pues hoy ya está preparado y los utilizará.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Agradecer, en primer lugar, la benevolencia de la Presidenta, en este caso, y de la Mesa, que ha permitido que se proyecten... son 6... 6 fotografías que corresponden a una obra en la canalización de agua de Rollán, de un municipio de Salamanca, que, simplemente, el único objeto que tiene es ver el estado en el que estaban las tuberías, sin ninguna otra pretensión. Es cierto que no se han cumplido los plazos en la solicitud con la antelación debida de la proyección, pero, bueno, realmente yo dispuse de las fotografías anoche y me pareció que era una buena herramienta para que Sus Señorías puedan apreciar el estado en el que, en algunos casos, se suministra el abastecimiento de agua. Entonces, reiterar el agradecimiento por facilitar y permitir esta posibilidad, que, de verdad, espero no volver a... a presentarlo con esta premura y... y esta falta de tiempo y hacerlo, de ahora en adelante, cumpliendo los plazos debidos. También agradecer la benevolencia de la Mesa, y en este caso también del Grupo Parlamentario Popular, por alterar el Orden del Día; ciertamente es un lunes complicado, parece que todo el mundo... se han aliado aquí los astros para complicar... complicar un poco los horarios y las agendas de... de los compañeros y... que en este caso tienen que defender iniciativas esta mañana. Pero, vamos, yo creo que, con la buena voluntad de todos, finalmente terminará solventándose las dificultades.

Bueno, las propuestas que planteamos hoy, en primer lugar, las vamos a agrupar, porque, en realidad, son sistemas de abastecimiento mancomunados de la provincia de Salamanca; dos de ellos de los que hay pendientes. Y, bueno, el primero es... corresponde a Almenara de Tormes, el margen izquierdo. Es un sistema de abastecimiento... el sistema de abastecimiento mancomunado de Almenara, margen derecho, fue inaugurado el veintidós de marzo del año dos mil once por la entonces Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente. El mismo día, la Consejera confirmó que se encontraba con proyectos redactados: los sistemas mancomunados de abastecimiento de agua correspondientes a Cespadosa y Armuña, así como la ampliación de Almenara de Tormes en su margen izquierdo. “La finalización de estos sistemas de abastecimiento permitiría –según la Consejera– garantizar el agua en calidad y cantidad a una población objetivo próxima a los 225.000 habitantes, residentes en 324 localidades. Es decir, más del 70 % de los municipios de Salamanca formarían parte de uno de los abastecimientos mancomunados que se encuentran en servicio, ejecución o van a ser objeto de contratación a corto plazo”. (Esto entrecomillado porque eran palabras de la entonces Consejera de Medio Ambiente).



Respecto al sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes en su margen izquierdo, se convocó licitación para redactar el proyecto por 120.000 euros el diecinueve de octubre del año dos mil seis, publicado en el BOCYL número 202, con un plazo de ejecución de seis meses. Posteriormente, se adjudicó a la empresa Estudios de Ingeniería Civil, Sociedad Limitada. El proyecto se presentó a los Alcaldes afectados hace siete años y contempla una inversión de ocho millones y medio de euros y supondría la mejora del suministro de agua potable, tanto en cantidad como en calidad, a los siguientes municipios salmantinos: Aldehuela de la Bóveda, Barbadillo, Calzada de Don Diego, Canillas de Abajo, Quejigal, Florida de Liébana, Galindo y Perahuy, urbanizaciones del Campo Charro y El Encinar, y la urbanización de La Rad Uno, al municipio de Golpejas, La Mata de Ledesma, Parada de Arriba, El Pino de Tormes, Robliza de Cojos, Rollán, San Pedro del Valle, Vega de Tirados, Villarmayor y Zarapicos.

Alguno de estos 17 municipios, salvo Aldehuela de la Bóveda, Quejigal, Robliza y las urbanizaciones Campo Charro, El Encinar y La Rad Uno, pertenecen a la mancomunidad Comarca de Ledesma, que integra 47 municipios en total. Esta mancomunidad tiene, entre sus muchos objetivos, el abastecimiento de agua potable, especifica... especificando que a determinados municipios; dentro de su objetivo social determina claramente que solo a determinados municipios. Es evidente, ya que de los 47 que integran la mancomunidad solo están afectados por el sistema de abastecimiento de Almenara, en su margen izquierdo, 14 de ellos; y faltarían las 3 urbanizaciones, que, evidentemente, no forman parte de la mancomunidad porque no son entidades locales, y 3 municipios de los afectados que pertenecen a otra mancomunidad, en este caso a la Mancomunidad de Las Dehesas, y que no tiene, esta mancomunidad, entre sus objetivos, el abastecimiento de agua.

Por lo tanto, deberían haber constituido una mancomunidad específica para el sistema de abastecimiento Almenara margen izquierdo. Mancomunidad que aún no está constituida, entre otras muchas razones, en primer lugar, por la incapacidad legal, al no poder pertenecer a varias mancomunidades con los mismos objetivos. No pueden dejar de pertenecer a la mancomunidad que les presta servicio, por ejemplo, de asistencia jurídica; de asistencia urbanística; conservación, creación y mejora de caminos y vías rurales; fomento del empleo; mantenimiento de las redes municipales de alcantarillado; mantenimiento de las redes municipales de alumbrado público; prevención y extinción de incendios; promoción, desarrollo y fomento de actividades culturales y deportivas; promoción, desarrollo y fomento de servicios de acción social; protección del medio ambiente; recogida y tratamiento de cadáveres de animales en explotaciones ganaderas; recogida y tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos; servicios de matadero... En fin, una infinidad de servicios a los que estos municipios es evidente que no pueden renunciar. Una segunda razón es por tener que abonar el 10 % de los casi 9.000.000 de euros de coste de la instalación y redes para el abastecimiento; 900.000 euros, que, entre los 17, vendrían a tocar más o menos a unos 53.000, que con sus presupuestos municipales, el tamaño de muchos de estos municipios y las limitaciones de crédito a las que están sometidos, pues muchos de ellos no pueden asumir.

Este sistema de abastecimiento mancomunado afecta alrededor de unos 5.000 habitantes. La ejecución de estas obras solucionaría los problemas de abastecimiento y las restricciones que padecen de forma habitual algunos de estos



municipios, así como otros problemas relacionados con la mala calidad del agua que les llega a sus viviendas, con altos y excesivos índices de cal, y que, aunque cumple los parámetros permitidos de potabilidad, provoca daños tanto en la salud de los vecinos como, claro, lógicamente, en la calidad del abastecimiento. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes].*

Podemos ver en las fotografías el estado de la última obra reciente que se ha hecho en Rollán, un municipio de Salamanca, cuando abrieron... ha sido esta primavera, cuando abrieron las tuberías. Lo que vemos es cal. Es agua de abastecimiento humano, no es depuración, y lo que hay en las tuberías es, como podemos ver, auténticas piedras de... de cal. Absolutamente obstruidas por la cal. Esto es una piedra con la forma, como pueden ver, de la... de la propia tubería. Este es el estado en el que se encuentran las tuberías.

Respecto al sistema de abastecimiento mancomunado de La Armuña, el sistema de... de este sistema de abastecimiento, cuenta con proyecto redactado desde el año dos mil once, según confirmó también la entonces Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente. Se refirió de nuevo a que había que garantizar el agua en calidad y cantidad a una población objetivo próxima a los 225.000 habitantes residentes en 324 localidades –es decir, más del 70 % de los municipios de Salamanca–, y que formarían parte de alguno de los sistemas de abastecimiento mancomunado, bien los que ya estaban en funcionamiento, bien los que estaban proyectados, o bien los que estaban en fase de contratación de obras.

El sistema de abastecimiento mancomunado de La Armuña prevé la captación de agua del río Tormes en el término municipal de Huerta. Los municipios salmantinos afectados por este sistema son: Alconada, Arabayona de Mógica, Babilafuente, Cantalpino, Coca de Alba, Cordovilla, Espino de la Orbada, Huerta, Moríñigo, La Orbada, Pajares de la Laguna, Negrilla de... de Palencia, Pedrosillo el Ralo, El Pedroso de la Armuña, Peñarandilla, La Vellés, Villaverde de Guareña, Villoria y Villoruela.

Algunos de estos municipios tienen dificultades en el suministro de agua por falta de potabilidad y otros por escasez. Afecta a una población cercana a 18.000 personas. Y, de los 19 municipios que conforman y formarían parte de este sistema mancomunado de abastecimiento, 10 pertenecen a la Mancomunidad Zona de Cantalapiedra y Las Villas, que entre sus objetivos no está el de abastecimiento de agua; 7 pertenecen a la Mancomunidad de La Armuña, que tampoco presta servicio de abastecimiento, pero sí de limpieza y tratamiento higiénicos de redes de alcantarillado; uno de estos municipios pertenece a la Mancomunidad Comarca de Peñaranda, y tampoco presta servicios de abastecimiento; y uno a la Mancomunidad Ruta de Alba, que no presta servicios de... de abastecimiento. Por lo que deberían constituir una mancomunidad específica para el abastecimiento de agua. Tendrían menos dificultades que en el caso del sistema de abastecimiento anterior, porque ninguno de ellos pertenece a una mancomunidad que preste servicio de abastecimiento de agua, lo tendrían más fácil. Pero, en cualquier caso, la mancomunidad tampoco la tienen constituida.

En el mes de abril del año dos mil nueve, en reunión del entonces Delegado Territorial de Salamanca con 20 Alcaldes integrantes de las zonas de Las Villas y La Armuña, se les comunicó las pautas que se establecerían en el proyecto con el coste estimado, que en aquel momento se estableció cercano a los 13 millones de euros, en el que la Junta aportaría el 90 % del presupuesto, la Diputación hasta el



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 474

22 de septiembre de 2014

Pág. 16261

5 % y el resto sería asumido por cada uno de los Ayuntamientos que se beneficien, así que se propuso, pues la firma del convenio. Es decir, el 5 % de 13 millones, repartido entre 19, 20 municipios... -realmente son 19, posteriormente se agregó... al menos el Delegado Territorial hablaba de uno más, de 20- considerándola 20 municipios, estaría en torno a 32.500 euros la aportación de cada uno.

En el presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil nueve, se contempló una partida de 803.000 euros para el proyecto, con código de identificación "21-Salamanca-207 La Armuña, abastecimiento mancomunado", con una previsión anual de 5.100.000 euros, a ejecutar en el año dos mil diez, igual cantidad en el dos mil once y 2.300.000 euros a ejecutar en el año dos mil doce. Este proyecto, así como todos los de abastecimiento, y su ejecución, cuentan con fondos del programa operativo Fondos de Cohesión Feder, por un importe de 7.687.114 euros.

La ejecución de las infraestructuras necesarias para resolver los problemas estructurales en el abastecimiento de los municipios que integran este sistema mancomunado está paralizado, a pesar de disponer de proyecto redactado desde el año dos mil once y de haber contado con partida presupuestaria en diferentes ejercicios. Esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista plantea estas dos propuestas de resolución:

En primer lugar: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la contratación y ejecución inmediata de las obras previstas en el proyecto correspondiente al sistema de abastecimiento de Almenara de Torme... de Tormes en su margen izquierdo".

Y, en segundo lugar, que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la contratación y ejecución inmediata de las obras previstas en el proyecto correspondiente al sistema de abastecimiento mancomunado de La Armuña".

Esperando contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular... -es una obra necesaria, es una obra imprescindible para la provincia, es una obra... son obras que llevan años ya de retraso y que deberían ejecutarse de manera ya casi urgente-, pues, esperando contar con ese respaldo y ese impulso que daríamos a la Junta de Castilla y León para que completara los sistemas de abastecimiento mancomunados en la provincia de Salamanca, pues, por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, decir que... y antes de entrar a valorar el contenido de las propuestas que se nos hacen con las dos proposiciones no de ley que nos presentan, es necesario, Señoría, recordar cuál es la función de la Administración Regional en este ámbito, porque yo creo que estamos derivando y estamos hablando de cosas que no son competencia como tal de esta Administración.



Las competencias de la Administración Regional, a lo que se dedica la Administración Regional, en este caso, en el abastecimiento, se concreta en el auxilio a las entidades locales para la ejecución de estas obras, que, de acuerdo a todas las competencias transferidas por el Real Decreto 1022/1984, que son el programar, el aprobar y el tramitar inversiones en obras, no teniendo, en ningún caso, Señoría, la competencia para prestar el servicio de abastecimiento de aguas, ni para ejecutar esas obras sin el acuerdo previo de los Ayuntamientos afectados. Porque la competencia en el abastecimiento de aguas a las poblaciones es municipal, y es algo que hay que dejar suficientemente claro.

Lo primero que hay que tener presente para poder valorar en su... en su justa medida la propuesta formulada en estas proposiciones es que la Administración regional, por un lado, no tiene conocimiento de que existan estos problemas acuciantes de... de abastecimiento en todas estas localidades integrantes de estas mancomunidades, por lo que, en todo caso, no se trataría de un actuación urgente -como ustedes presentan en su proposición no de ley-, y esto reconociendo plenamente que, con la ejecución de todos estos proyectos, se iba a mejorar el abastecimiento. Pero, Señoría, no significa que esto tenga que ser una prioridad.

Y parece que así lo entienden también, pues algunas de las poblaciones afectadas, puesto que con el proyecto redactado y con todos los trámites iniciados por la Administración Regional, a día de hoy, todavía existen poblaciones de las que no se ha obtenido respuesta; tal es el caso de Calzada de Don Diego y Vega de Tirados, afectadas por... por las obras del abastecimiento mancomunado de Almenara de Tormes en su margen izquierdo.

Es claro que la voluntad de la Administración siempre ha sido la de impulsar todos estos proyectos, y por ello, pues ya se dieron los pasos pertinentes, se redactaron los respectivos proyectos de las obras y se iniciaron todos los trámites para que todas las localidades implicadas se... se adhiriesen a dicho proyecto y se plantearan en su día, pues todas las observaciones pertinentes, sin que, hoy por hoy, se haya podido concluir esta fase debido a la falta de respuesta de algunas localidades.

En el caso del proyecto de obras de abastecimiento mancomunado de Almenara de Tormes, redactado por la Administración Regional, con una inversión cercana a los 7.000.000 de euros, preveía una mejora de la captación, colocándose una nueva bomba; la ampliación de la ETAP existente; la colocación de tres nuevas bombas en el edificio de bombeo, desde el que se proyecta una impulsión al depósito de cabeceira con una tubería de una longitud de 12.036 metros; la construcción de dos nuevos depósitos de 1.400 metros cúbicos de capacidad cada uno; la... la ramificación de todo el trazado de la red de gravedad con 81.134 metros de conducciones principales y derivaciones a los distintos depósitos de las localidades; y la colocación de un grupo de presión en la base del depósito de Robliza de Cojos.

Y no hace mucho tiempo, Señorías, en marzo de dos mil catorce, vimos publicada una noticia en la prensa en la que se podía leer -y hago lectura textual-: "Según han informado fuentes socialistas a *Europa Press*, la petición recoge el acuerdo alcanzado por Alcaldes y Concejales socialistas de la zona tras la reunión mantenido con el Portavoz del PSOE en la Diputación Provincial, Francisco Martín del Molino, en el Ayuntamiento de Rollán".



Yo les diría, Señoría, que lo que deberían hacer todos estos Ayuntamientos que solicitan en el ámbito político estas obras, lo que deberían hacer es trabajar en su propia mancomunidad para buscar esas soluciones y alcanzar los acuerdos entre ellos y dentro de ella, de manera que pudieran llegar a alcanzar una postura unánime respecto a este proyecto para poder continuar con su tramitación y ejecutar las obras que están previstas en el proyecto; y que se dejen, pues de tanta reunión de grupos y de partidos políticos, porque esto, en ningún caso, y en el caso de todas estas mancomunidades, lo que menos se tiene que hablar es de política, sino de necesidades de Ayuntamientos.

El proyecto de obras del abastecimiento mancomunado de La Armuña, redactado por la Administración Regional –como usted también ha puesto de manifiesto–, con un presupuesto que asciende a los 13 millones de euros, prevé beneficiar a una población en torno a los 18.000 habitantes, proporcionando un caudal de unos 4.500 metros cúbicos al día. Y consiste, por un lado, en la construcción de una toma y de una estación de tratamiento; del bombeo e impulsión al depósito regulador; de la construcción del depósito regulador, de una red de abastecimiento compuesta por ramales principales y ramales poblaciones, que se ubicarían en zanjas cuyo trazado discurrirían paralelo a caminos y vías de comunicación. Y ya los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil nueve preveían una cantidad destinada a este proyecto.

Y respecto a la problemática, como tal, en las poblaciones afectadas, en este caso, por este proyecto, en la actualidad únicamente se está suministrando a la localidad de Negrilla de Palencia –es la que más problema tiene, con una población de 136 habitantes–; y se tiene conocimiento que, desde la Diputación Provincial, se está trabajando para encontrar solución a ese problema.

Y, Señoría, de acuerdo con todo lo expuesto, está perfectamente claro que, hoy por hoy, no es posible la contratación y ejecución inmediata de las obras que se solicita, puesto que, si bien la Administración Regional puede prestar ayuda a los municipios o a la mancomunidad, en tanto no exista esa conformidad expresa de los municipios afectados para ejecutar las obras y, lo que es más importante, para su posterior explotación y conservación, no puede realizarse ninguna actuación. Por otra parte, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la redacción de ambos proyectos de obra, lo que sí sería preciso es revisarlos y actualizarlos.

Por todo lo expuesto, pues este Grupo va a votar en contra de la... de las dos proposiciones no de ley que nos presenta, puesto que la Administración Regional no puede proceder, en ningún caso, a la contratación y ejecución inmediata de las obras hasta que todos los Ayuntamientos afectados muestren su conformidad con... respecto al proyecto de... de dichas obras. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Bueno, ya... ya lamentamos que no... que no vayan a votar a favor. Pero... ¿no se puede? Sí se puede; sí se puede, Señoría. Sí se puede, porque está sustentando su negativa en principios absolutamente falsos, y voy a intentar demostrárselo.



Dice que no es la función de la Junta de Castilla y León, no es la función de la Administración, que no son sus competencias, que solo su competencia es auxilio para la ejecución de las obras. Señoría, es su competencia, hablamos de abastecimientos mancomunados, no hablamos de captación de un municipio en concreto; que, en cualquier caso, sí en auxilio de los Ayuntamientos y de las entidades locales la Junta tendría competencia, pero la Junta es la competente en los servicios de sistema mancomunado.

Y fíjese si es competente que el propio Delegado Territorial en el año dos mil nueve reunió a 20 Alcaldes integrantes del sistema mancomunado de La Armuña para especificarles el proyecto, cómo, de qué manera, en qué forma; la Junta lo ha tenido presupuestado, ha desaparecido del presupuesto... Fíjese, Señoría, si es competente que la anterior Consejera de Medio Ambiente también, en visita a Salamanca, lo anunció, se hizo responsable de las obras, dijo que estarían en marcha de manera inmediata, que atendería a tantos municipios, a un porcentaje tal de... de población, una cantidad concreta de población. Si no son competentes, no entiendo qué hacen hablando de estas cosas, salvo que vendan lo que no van a hacer ellos.

Pero, evidentemente, Señoría, usted sabe, como yo, que excede el ámbito de los términos municipales, que excede el ámbito totalmente de las competencias municipales y que la Junta es la competente en esto.

Y fíjese si son competentes que el propio Consejero, muy reciente, el catorce de febrero de este año, del dos mil catorce, dice que, en estos momentos, Señoría, se está desarrollando en Castilla y León el sistema de abastecimiento de agua mancomunado que atiende a una población residente de 615.276 personas, de 912 localidades, sobre un total de 53 abastecimientos. Si no es competente el Consejero de Medio Ambiente, ¿qué hace atendiendo las necesidades de agua de 615.000 personas, en 912 pueblos y en 53 abastecimientos de la Comunidad? Si no es competente, ¿qué está haciendo? *[Murmulllos]*. Señoría, es competente, es competente, y está haciendo 53. La pena es que, de estos 53 que dice que está haciendo... claro, que como al Consejero le encanta y acostumbra hablar de futuros, el futuro no sabemos si es para el dos mil diecisiete o el dos mil veinte, ¿vale?, pero la pena es que ninguno de estos 53 sea de la provincia de Salamanca, que tienen una situación bastante caótica, bastante caótica, que ahora le detallaré.

Pero, en cualquier caso, si el Consejero dice que ya está atendiendo a 615.000, si está atendiendo a 615.000, ¿qué significa? Que un tercio de la población y un tercio de los municipios de Castilla y León no tienen un sistema mancomunado de abastecimiento de agua, así de sencillo. Por tanto, los datos, bastante tristes y bastante lamentables.

Y en la misma línea estamos en la provincia de Salamanca, Señoría, porque, mire, hay 19 sistemas mancomunados de abastecimiento en la provincia, 9 que están en funcionamiento. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Si no son competentes, ¿por qué lo ha hecho? *[Murmulllos]*. Son competentes... son competentes y lo ha hecho; 9 en funcionamiento; 5 están en ejecución desde hace años, ¿vale?, que afecta a 10.631 habitantes; y 5 que no han comenzado ni las obras, y afecta a... a más de 36.000 habitantes. Total, en la provincia de Salamanca, en estos... en estos momentos, con los 10 sistemas mancomunados de abastecimiento que hay pendientes -de los 19, 10 pendientes; más de la mitad-, hay sin garantizar abastecimiento a más de... o cerca de 47.000 personas.



Mire, Señoría, el proyecto Almenara de Tormes lleva un retraso y una paralización de siete años, siete años, y, año tras año, especialmente en campaña electoral, se presenta, se reúne a los Alcaldes, se les anuncia; y los Alcaldes están esperando, están esperando. Claro, es verdad que la cofinanciación que plantea la Junta es absolutamente injusta y discriminatoria; y yo entiendo que los Alcaldes, que llevan sus presupuestos al límite, pongan pegadas, pongan pegadas, pongan pegadas. Pero la obligación de la Junta es, en principio, aplicar una política equitativa, igualitaria, no discriminatoria entre los municipios, y, desde luego, tratar de encontrar el acuerdo. Que es muy difícil encontrar el acuerdo cuando, en unos casos... mire, esto es así de sencillo: fondos europeos pagan el 80 % de esta obra -fíjese si no es... si no es competencia de la Junta-, de financiación con fondos europeos, porque están consideradas obras de urgencia, de emergencia, vitales y básicas, de servicio público puro y duro. Bueno, Europa paga el 80 % del coste de estas obras; el 20 % restante se supone que lo pone la Junta. ¿La Junta qué hace? Lo reparte; y dice: vale, muy bien, en unos casos, el 20 % íntegro lo pone la Junta -le puedo dar ejemplos concretos-, el 20 % íntegro lo pone la Junta (0 % los Ayuntamientos); en otros casos, Señoría, pide a los Ayuntamientos... en unos, 0 %, en otros casos les pide un 10 % -tenemos el ejemplo aquí esta mañana, Almenara de Tormes, margen izquierdo, pide a los Ayuntamientos que desembolsen un 10 %-; y en el caso -por ejemplo- del sistema de abastecimiento mancomunado de La Armuña pide un 5 %, pide un 5 %, porque el otro 5 % lo paga la Diputación, el otro 5 % lo paga la Diputación, Señoría; sí, es así.

Entonces, claro, los Ayuntamientos, lógicamente, se enfadan. ¿Cómo no se van a enfadar si este paga el 10 % y yo voy a pagar el 5 % y aquel no paga nada, y aquel paga el 0 %? Entonces, evidentemente, se enfadan; no hay criterio unánime, hay una clara discriminación. Al final, en esto... ¿en qué queda? En que la Junta, sin poner nada, o poniendo escasamente el 10 %, decide dónde, cómo y cuándo; es decir, dónde va a hacer el sistema mancomunado de abastecimiento, quién va a tener la suerte de finalizar sus obras; cómo las va a hacer, quién va a pagar el 5 %, el 10 % o el 0 %; y cuándo, en qué fecha se van a hacer. La Junta, sin poner nada, decide estas cosas.

Mire, el mapa de las mancomunidades es un desastre, Señoría -usted lo sabe bien, y los que son Alcaldes que están en esta Comisión lo saben igual de bien, ¿eh?--; no todas prestan los mismos servicios ni el mismo nivel de servicios. Entonces, te encuentras con municipios que tienen que pertenecer a varias mancomunidades a la vez, porque una le presta la basura, otra le presta el agua, otra le presta los servicios de urbanismo, otra los de medio ambiente. ¿Qué ocurre? Que hay veces que pertenecen a dos mancomunidades, y ninguna de esas dos, o una de ellas, entre sus objetivos, que a lo mejor no los presta, pero entre sus objetivos sociales está la prestación del servicio de abastecimiento; pero luego no lo presta, pero entre sus objetivos sociales está; y, cuando tratan de constituir la mancomunidad para el sistema mancomunado de abastecimiento, la propia Junta de Castilla y León les dice: no, usted no puede pertenecer a dos mancomunidades con el mismo objetivo social, con lo cual, está atada de manos. ¿Qué tiene que hacer? Dejar la mancomunidad que dice que le presta el servicio de agua, pero que no se lo presta -que realmente le está prestando el servicio de basura-, para poder constituir la que de verdad le va a prestar el servicio de agua. Entonces, tiene que decidir el Alcalde finalmente si se queda con que le presten el agua o le presten la basura, recogida de basura o... o servicio de abastecimiento de agua.



Esta es la situación que tienen los Alcaldes; no solo los socialistas, Señoría, también los Alcaldes del Partido Popular, y también los Alcaldes independientes, porque aquí tenemos de todo, hay ejemplos de todo: hay Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y hay Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Entonces, en esta disyuntiva se encuentran los Alcaldes: o la... sigo en la mancomunidad que me presta el servicio de basura o no puedo estar en la que me presta el servicio de agua; y, si me voy al servicio de agua, me quedo sin el servicio de basura. Esta es la realidad en la que se encuentran los de las mancomunidades.

Es verdad que la Junta de Castilla y León, a pesar -como dice usted- que no es su competencia -que es su competencia-, está financiando, y firma convenios, todos los años, convenios de sequía; en la provincia de Salamanca, pues, mire, desde el año dos mil cuatro, por ejemplo, se vienen firmando con la Diputación Provincial de Salamanca en torno a 400.000 euros anuales. Esto fue lo último que abonó la Junta de Castilla y León a la Diputación de Salamanca en el año dos mil doce. Es verdad que, desde entonces, no ha vuelto a pagar absolutamente nada, pero hasta el año dos mil doce estaba colaborando con los convenios de sequía. El año pasado sí pago, sí: pagó cisternas y pagó 16.720 euros, es decir, pasó de pagar 400.000 euros a 16.720 euros. Este año, por supuesto, no ha pagado absolutamente nada.

Mire, repartos de aguas en cisterna. Dice que no es necesario. Se lo voy a decir. Bueno, acaba de ver las fotos, las condiciones en las que están las tuberías, que estas obras las hace el Ayuntamiento -cambian las tuberías, porque absolutamente se colapsan-; pero mire, fíjese si tienen que repartir cisternas, que en los últimos... solo datos de los últimos diez años, ¿eh?, y los voy a saltar, no voy a enumerarle todos los años, pero en el dos mil cuatro 41 municipios... -cómputo de la Junta de Castilla y León, que usted sabe muy bien cómo computa la Junta de Castilla y León, tienes que necesitar agua durante tres semanas seguidas para que te compute y te entre como municipio necesitado de agua por escasez o por contaminación, porque aquí hay las dos cosas; tres semanas, y usted sabe muy bien que ningún municipio está tres semanas, porque llega el... llegan los camiones, llenan los depósitos y no vuelven a pedir hasta que vacía el depósito; por tanto, es difícil... estoy dando datos de la Junta, que, si le doy el dato real, esto se multiplica por dos o por tres- mire, año dos mil cuatro, 41 municipios; año dos mil seis, 70 municipios necesitaron abastecimiento de agua; año dos mil ocho, 38 municipios; año dos mil doce, 31 municipios, 16 de ellos, por cierto, por un tema de contaminación. A usted, Señoría, le parecerá extraño, porque su zona, como la mía, es una zona que tiene agua suficiente, recursos suficientes, pero hay muchas zonas en la provincia de Salamanca que no la tienen, y muchas de ellas, lamentablemente, pegadas al río, pero no disponen de un sistema de abastecimiento.

Estos son los datos de reparto de cisternas. Yo algunas veces lo he dicho ya en esta Comisión: el señor José María Aznar, cuando fue Presidente de esta Comunidad, se comprometió a que nunca más un camión cisterna recorrería la provincia de Salamanca. Pero, bueno, luego ya se le olvidó totalmente, porque, desde luego, no paran todos los veranos, y en invierno; porque no solo es problema de escasez, es también problema de contaminación.

Mire, también la Junta tiene firmados convenios con las Confederaciones Hidrográficas y las Sociedades Estatales para mejorar los abastecimientos de aguas comarcales y garantizar el abastecimiento de agua potable a la... a poblaciones con



graves problemas. Están en vigor ahora mismo 5 convenios con la Sociedad de Aguas del Duero para mejorar los sistemas de abastecimiento comarcal y garantizar abastecimiento de agua potable. Están en vigor, porque no han vuelto a firmar ni un solo convenio en el dos mil once ni en el dos mil doce. No han vuelto a firmar ni un solo convenio más.

Mire, en Salamanca, entre los años dos mil nueve y dos mil catorce no se ha realizado ni una sola inversión en abastecimientos; desde el año dos mil nueve al dos mil catorce, cero euros de inversión en abastecimientos mancomunados; se hacen obras puntuales, obras de urgencia puntuales, obras de urgencia puntuales, pero estos sistemas de abastecimiento están total y absolutamente... absolutamente paralizados.

Y, por último, para terminar, Presidenta, ineficaz gestión... absoluta ineficacia en la gestión de los fondos europeos. Tres ejes en medio ambiente -se los puedo enseñar, Señoría-. Y mire, los datos que le estoy dando... respuestas parlamentarias -en este caso, de compañeros que están aquí: mías, de José Ignacio Martín Benito, de Esther Pérez-; respuestas parlamentarias respecto a municipios que han necesitado cisternas en diferentes años, municipios que se han beneficiado de los convenios de sequía con la Diputación Provincial; y los mismos datos que le voy a dar ahora mismo de la gestión de fondos europeos, ¿vale? Mire, tres ejes en medio ambiente: entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos. Total programado para el año dos mil siete-dos mil diez, 219,2 millones de euros -programado de fondos europeos que llegarían a esta Comunidad-. ¿Sabe lo que se han ejecutado, Señoría? El sesen... el 30 %, esto es, 66,7 millones de euros. Absoluto despilfarro de fondos europeos. Aquí tiene: página de Hacienda, no son datos míos, son los datos de la Consejera de Hacienda, ¿vale?, del grado de ejecución del gasto público. ¿Sabe lo que hay programado para el año dos mil trece... dos mil siete-dos mil trece? 267.649.658 euros. Nivel de ejecución: no alcanza siquiera 24 %. Pero ¿cómo se puede tener tantas necesidades en esta Comunidad y desperdiciar de esta manera fondos públicos que llegan a esta Comunidad, simplemente porque no se ejecutan, porque la Junta no es capaz de poner el porcentaje que le corresponde -que, por cierto, se lo saca a los Ayuntamientos-, o porque no es capaz de sentarse con los Ayuntamientos, solucionar el problema de las mancomunidades, constituir las mancomunidades y sacar esto adelante?

Mire, si, Señoría, además de estos fondos europeos, que le he dado las cuantías globales -no me voy a extender más, Presidenta, termino, no las voy a dar-, desglosamos partida por partida, Señoría, le puedo decir que a mí se me cae todo, me da auténtica lástima que estemos desperdiciando... desperdiciando fondos europeos, recursos públicos, dinero público que llega a esta Comunidad, solo porque la Junta de Castilla y León es absolutamente ineficaz gestionando estos fondos. Claro, el día que desaparezca, llorará.

Nada más, Presidenta. Y lamento mucho, de verdad, que no se puedan completar los sistemas de abastecimiento en la provincia de Salamanca, cuando es una auténtica necesidad, porque estamos viendo cómo y de qué manera se está abasteciendo la población en la provincia, en qué condiciones de calidad, no solo por escasez, sino también por problemas de contaminación. Gracias, Presidenta, y nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las propuestas de resolución de la PNL 1201 y 1202 por separado.

Votación PNL/001201

¿Votos a favor de la propuesta de la PNL 1201? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votación PNL/001202

¿Y votos a favor de la... de la propuesta de resolución de la PNL 1202? Seis. Votos en contra: diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001020**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 1020, presentada por los Procuradores don David Jurado Pajares y doña María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para garantizar la plena operatividad de la carretera CL-629 durante el periodo invernal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 345, de doce de diciembre de dos mil trece”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días, Señorías. Gracias, señor Vicepresidente. La carretera CL-629, de titularidad autonómica, es una de las más importantes vías de comunicación de la provincia de Burgos, uniendo la capital de la provincia con el norte de esta, y concretamente con la comarca de Las Merindades.

Ya desde el año pasado, esta carretera viene sufriendo cortes y dificultades para el tráfico durante el periodo invernal, especialmente a su paso por los dos puertos de montaña por los que discurre: La Mazorra y El Cabrio.

Lejos de ser un problema puntual, este año, con la llegada de las primeras nevadas, estos incidentes se han vuelto a repetir, en gran medida ocasionados por la falta de medios para mantener limpia la carretera. Lo curioso del asunto es que pasado el puerto de El Cabrio, donde la carretera vuelve a convertirse... se convierte en carretera nacional –es decir, de titularidad del Estado, no de la Junta de Castilla y



León-, sí que existe un servicio de veinticuatro horas de máquinas quitanieves. Por lo tanto, en ese tramo de... de titularidad estatal -como digo- de la carretera sí que se mantiene limpia de nieve y con... y con posibilidades de circular por la misma, mientras que en el tramo autonómico -como digo- hasta el puerto de... de El Cabrio, pues no se produce este servicio de veinticuatro horas de quitanieves, y, por lo tanto, hay dificultades para el tránsito de esta carretera.

Esta situación, que se genera cuando la Junta de Castilla y León -como digo- elude su responsabilidad sobre una carretera de su competencia, supone un riesgo intolerable para los usuarios de la misma, que quedan abandonados a su suerte en una de las principales vías de comunicación de la provincia de Burgos.

Señorías, si ustedes se han fijado ligeramente en el Orden del Día y la documentación que se nos adjunta para el mismo, este texto, estos antecedentes que acabo de leer los firmábamos los Procuradores firmantes -valga la redundancia- el veintiuno de noviembre de dos mil trece. Esto quiere decir que cuando he dicho "desde este año", "el año pasado", nos estamos remitiendo a dos mil doce o a dos mil once, porque -como digo- esta iniciativa fue registrada el veintiuno de noviembre de dos mil trece.

Sinceramente, tengo inquietud... -y, además, sabiendo quién me va a responder a la proposición no de ley; creo que lo conocerá perfectamente- tengo inquietud por saber qué me responde el Grupo Popular a esta iniciativa que -como digo- registramos hace un año, el veintiuno de noviembre, cuando empezaban las primeras nevadas y empezaban a suceder los primeros problemas, tras varios años consecutivos. Y, como ustedes conocen perfectamente, después de haber disfrutado de unas estupendas vacaciones en verano, el periodo invernal de dos mil trece ya ha pasado, y vamos a afrontar un nuevo periodo invernal. Como digo, sinceramente, tengo curiosidad por... por conocer la respuesta del Grupo Popular.

En cualquier caso, la propuesta de resolución que se hacía este veintiuno de noviembre de dos mil trece, cuando fue registrada esta iniciativa, y que hoy mantengo para este debate, decía literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para garantizar la plena operatividad de la carretera CL-629 durante el periodo invernal, manteniendo la presencia de máquinas quitanieves siempre que las condiciones meteorológicas lo requieran".

Como digo, viendo el retraso que se acumula, que imputo directamente al Grupo Parlamentario Popular, que es quien gobierna en esta Cámara, no me arriesgo... no me he arriesgado, Señorías -como ustedes comprenderán-, a retirar esta iniciativa, para que vuelva a suceder este periodo invernal lo mismo. Por lo tanto -como digo-, mantengo este... esta resolución, a la espera de la contestación del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Mercedes Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señor Vicepresidente. Yo la verdad es que espero resolverle su inquietud, pero me gustaría hacerle -que luego ya sé que me... tiene otro turno- varias preguntas.



Primero: ¿quién le ha dado esa información? Porque, desde luego, carece de todo rigor y de toda veracidad. Segundo: ¿qué... qué quiere decir con la plena operatividad, que... que pone en su propuesta de resolución? Y tercero, que creo que tiene otro error –o yo no le he podido entender– con que hay una carretera nacional –de titularidad nacional– una vez que se acaba el puerto de El Cabrio.

Mire, la carretera CL-629 llega hasta El Berrón, que es el límite con la carretera autonómica del País Vasco. En ningún caso, en la CL-629 y la del País Vasco, hay ninguna nacional. Con lo cual, yo voy a intentar solucionarle los tres... las tres... a ver lo que me dice usted, pero mi versión de los tres hechos.

Mire, en que hay cortes y dificultad... dificultades en la CL-629, tanto en el puerto de La Mazorra como en el puerto del... de El Cabrio, mire, hay muchos vecinos de Merindades, tanto de Villarcayo, como de Medina, como de otros puntos de Las Merindades, que van diariamente a Burgos a trabajar a través del puerto de La Mazorra. Y, sin ir más lejos, yo paso dos o tres veces a la semana por ese puerto.

Es cierto que es un puerto de montaña, con una altitud de mil metros, por lo tanto, en el invierno, debido a la climatología y a la propia orografía del terreno, evidentemente, hiela, hay nieve, hay niebla... hay de todo. Pero también le digo que en el... en el periodo invernal del dos mil doce al dos mil trece y en el dos mil trece al dos mil catorce no se ha producido ningún corte en la carretera de La Mazorra. Es más, le voy a decir que hay gente que va a trabajar al Páramo de Masa, a la fábrica de Riotinto, y van a las seis de la mañana –que es una hora, pues un poco intempestiva–, y no han dejado de ir a trabajar ningún día por corte de La Mazorra. Dificultades, pues sí; no se va lo mismo en agosto que... que en enero, habiendo nevado.

En el puerto de El Cabrio pasa lo mismo. El puerto de El Cabrio no ha estado cortado en ningún momento. El año pasado –y le voy a decir, el quince de noviembre me parece que fue–, el quince de noviembre de dos mil trece, a las veintidós horas, se cruzó un camión en la carretera porque había nieve, pero a media noche estaba resuelto. Un caso puntual, como ese, que puede pasar, puede pasar, no le elevemos a la categoría de habitual.

Mire, en el... es que le voy a poner otro ejemplo: en el puerto de El Cabrio los pescaderos de Medina, de Villarcayo van a las cuatro de la mañana, y, habiéndoles preguntado a algunos este fin de semana, no se han encontrado con el puerto de El Cabrio cerrado. Las cuatro de la mañana. *[Murmullos]*. No, eso es... o sea, los cortes, no es cierto; dificultades, evidentemente sí. No es lo mismo que esté nevando que no; no es lo mismo que sea de noche y con hielo a que no; no es lo mismo que haya niebla a que no. Dificultades, sí.

Pero le voy a decir: la Junta de Castilla y León cuenta con maquinaria y personal para atender a esos dos puertos. Mire, ya sabe usted que Burgos, por su extensión, se divide en dos zonas –zona norte y zona sur– en el plan de viabilidad que se prepara anualmente. Y solo le voy a contar lo que afecta a la seis mil... digo, a la 629. Mire, en Medina de Pomar, que atiende La Mazorra, hay tres camiones quitanieves, seis oficiales de primera y un almacén de sal. En Espinosa de los Monteros, que atiende al puerto de El Cabrio, hay dos camiones quitanieves, una fresadora, cuatro oficiales de primera y un almacén de sal. Además, en todo el recorrido de la 629 hay tres almacenes más de sal; tres. Con lo cual, bueno, pues la Administración Regional dispone de medios, tanto humanos como de maquinaria, para atender a esos dos puertos.



En El Cabrio están las veinticuatro horas en cuanto hay previsión de nieve, no es así en La Mazorra; ciertamente, en La Mazorra no están las veinticuatro horas. Pero ya le digo que a las seis de la mañana ya está, habitualmente, echada la sal y las quitanieves cuando hay periodo invernal.

Con lo cual, a su primera pregunta... o sea, su primer argumento de que hay cortes, no es así; y dificultades, evidentemente sí. Ahora, ¿qué me quiere decir con la plena operatividad? ¿Que hay que circular o que la Junta tiene que tener o procurar que las condiciones para circular por esas carreteras... por esa carretera y por esos dos puertos tiene que ser como un día de agosto, que no es de noche, que no hay hielo, que no hay niebla, que no hay nieve? Pues mire, eso, la verdad que, aparentemente, la propuesta de resolución puede parecer lógica, pero no. O sea, yo creo... nosotros creemos que las cosas tienen que ser racionales, y racionales son los medios que hay.

Es más, le voy a decir que en la Delegación de la Junta de Castilla y León no hay ni una sola denuncia de ningún ciudadano, de nadie, de ningún... de nadie que ha conducido un vehículo que se haya encontrado con la carretera cortada y que no haya tenido asistencia. Con lo cual, la verdad es que le tenemos que... que rechazar su proposición no de ley porque, hombre, mire, la primera afectada, y se lo digo, sería yo, pero es que, dificultades, le reitero, sí, pero que los medios están puestos y que se puede circular con precaución, evidentemente, pero... Y ahora no me vaya a decir que, por defender la gestión de la Junta, que es lo que me va a decir, pues que yo perjudico a los ciudadanos de Merindades; entre ellas, yo. Pues mire, no, no es así. Pero es que le digo que usted habrá circulado muchas veces por esa carretera, y no lo dudo, pero, desde luego, los habituales, y, entre ellas, yo, le digo que... que, con miedo, con precaución, despacito, con tal... porque es que, aunque haya quitanieves, a no ser que haya una cada quinientos metros, pues están yendo y viniendo y, lógicamente, a veces, pues hay un poco de nieve, o si nieva mucho, pues no dan abasto, o hay hielo y, aunque hayan echado fundente, pues, desde luego, no puedes ir como un día de agosto, pero, hombre, los medios están puestos. Y, habitualmente, eso, los incidentes que puede ser es que un camión se cruce o alguien se salga de la carretera, pero a lo mejor eso muchas veces, pues también es que queremos ir como si fuera un día normal y como si la carretera estuviera en las óptimas condiciones, y, desde luego, en puertos de montaña de 1.000 metros y con esa climatología y con esa orografía, pues no es como hoy venir a Valladolid.

Así que, bueno, pues, sin más, creo que la racionalidad se tiene que imponer y le vamos a rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señor Vicepresidente. Voy a ver si me da tiempo a responder todo, porque es verdad que no esperaba esto, señora Alzola, ¿eh?, sinceramente.

Parece mentira que usted pase por ahí. Efectivamente, yo sé que usted pasa ahí. Usted es Alcaldesa de... de Villarcayo, desde hace muchos años, y... y tiene que



pasar por ese puerto. Pero es que, fíjese, esta vez no es que por defender la gestión de la Junta usted deje de... de lado a sus vecinos –que decía que le iba a decir esto, que también–, es que esta vez, por defender la gestión de la Junta, usted no se entera de lo que pasa en su zona, señora Alzola, usted no se entera. Me ha dejado de verdad impresionado; no esperaba esta respuesta para nada.

Fíjese, aparte de darme argumentos de Perogrullo, de que ha preguntado este fin de semana si había problemas, es que este fin de semana estábamos en verano todavía, señora Alzola; es que esto sucede a partir de noviembre, de diciembre, enero, que es cuando caen las nevadas; en verano claro que no nieva y se va estupendamente por La Mazorra.

Pero es que, fíjese, me dice que la Junta tiene medios y todo... y todo este asunto, y tiene usted razón. ¿Sabe quién me dijo que la Junta tenía medios para solucionar el problema? El propio Delegado Territorial. ¿Sabe por qué me lo dijo, señora Alzola? Porque le mandamos una carta; después de registrar esta iniciativa el veintiuno de noviembre de dos mil trece, y de enviarle una carta al señor Delegado Territorial, el propio Delegado me contestó diciendo la cantidad de medios que había, que son los que ha detallado usted. Y es verdad, y la Junta los tiene, y es cierto. ¿Sabe cuál era el problema de esa zona, señora Alzola? Que a partir de las ocho de la tarde dejaban de funcionar las máquinas quitanieves. Ese era el problema; sí, sí, ese era el problema. Y lo que le pedimos al Delegado Territorial en esa carta y lo que intentamos presionar con esta iniciativa era para que el Delegado Territorial pusiera esos medios que tiene la Junta –que son suficientes, es cierto– a funcionar más allá de las ocho de la tarde, porque sobre todo nieva por la noche, señora Alzola –quizá esto usted no lo sabía–, también en su zona y en su comarca.

Pero es que usted me ha dejado impresionado porque pensé que habría hablado con el Delegado Territorial o que, cuanto menos, hubiese pasado a partir del veintiuno de noviembre, que es cuando registramos esta iniciativa, por... por esa carretera. Porque, ¿sabe lo que pasó, señora Alzola? Que este problema está resuelto, está resuelto, señora Alzola. Me ha dejado usted, sinceramente, impresionado.

Después de que el Grupo Socialista registrara esta iniciativa y después de enviar una carta al Delegado Territorial, dos semanas después, dos máquinas quitanieves –no una, sino dos máquinas quitanieves– están funcionando desde las ocho de la tarde, durante toda la noche, porque fue un problema que solucionó el Delegado Territorial. Me ha dejado usted impresionado. ¿Pero sabe por qué había mantenido yo esta iniciativa, señora Alzola? Porque hoy quería llegar a un acuerdo político con usted, y decirle que... y pensé que me iba a contar esto de que el Delegado Territorial ya solucionó el problema en el año dos mil trece, pero me ha dejado impresionado. No lo sabía, no lo sabe, y usted vive por allí y pasa todos los días por ese puerto.

Por lo tanto, yo mantenía esta iniciativa, como digo, porque, como se tarda un año en debatir las iniciativas en esta Cámara, quería traer un compromiso político y le iba a proponer una modificación en la propuesta de resolución para que dijera que las Cortes... mantenerla como la que era la original y, en vez de “tomar las medidas necesarias”, le iba a proponer que dijéramos “instan a la Junta de Castilla y León a mantener las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para garantizar la viabilidad invernal de esta carretera”. Es lo que le iba a proponer hoy, pensando que usted me iba a decir: señor Jurado, ¿para qué trae esta iniciativa, si está solucionado desde hace un año? Me ha dejado completamente impresionado, de verdad.



¿Y... y sabe usted por qué quería mantener esta iniciativa, a pesar de que porque se trate un año... se tarde un año en debatir en esta Cámara estas iniciativas? Porque -lo acaba de demostrar usted- es que no nos... no... no es que no nos fiemos de su palabra, ya no nos fiemos ni de sus hechos. Pero si no saben ni ustedes... ni usted, que es Alcaldesa de esa zona, que ese problema estaba resuelto. Me reafirma en mi... en mi intención de que... de que tendría que traer esta iniciativa hoy para alcanzar ese acuerdo político para que durante este año se mantuviera también. Impresionante, de verdad.

Insisto, después de decirle todo esto, que... que no sabía ni cómo responderle, le mantengo mi oferta de que lleguemos a un acuerdo político, porque como a la vista queda que no nos podemos fiar ni de los hechos ni de la palabra del Partido Popular, para que alcancemos este acuerdo con esta propuesta de resolución en la que digo que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para garantizar la plena operatividad de la carretera CL-629 durante el periodo invernal, manteniendo la presencia de máquinas quitanieves siempre que las condiciones meteorológicas lo requieran".

Impresionante, de verdad, señora Alzola. Yo, a pesar de... de verdad, es que es para que usted se replantee seguir -con todo el cariño- siendo Alcaldesa de Villarcayo, porque, siendo Alcaldesa del municipio más importante de la comarca y que no... que no conozca lo que sucede en su zona, de verdad, es para... para replanteárselo. En cualquier caso, como digo, le mantengo esta oferta de acuerdo político para que este año también se mantenga ese operativo que se... se inició el año pasado. Y lo mantengo, ¿sabe por qué, señora Alzola?, porque me preguntaba usted quién me había dado esa información de que había problemas en esa carretera. Pues me la dio no una persona que pasaba por allí el veinte de septiembre, como usted dice, y le preguntó, ni una persona que pasaba a las siete de la tarde en invierno, sino una ambulancia, una ambulancia que pasó por la noche, más allá de las ocho de la tarde, y que no había quitanieves, y que tuvieron serios problemas para... para llegar al... al servicio de urgencia que tenían que atender, y que, finalmente, pudieron llegar porque había un coche patrulla de la Guardia Civil por la zona y pudieron ayudarles. Ese... esa fue la persona que me dio la información de lo que sucedía en esa carretera.

Por lo tanto, como digo, le enviamos una carta al Delegado Territorial y presentamos esta iniciativa públicamente, y, a raíz de esas dos iniciativas, dos semanas después se puso en marcha ese operativo.

Yo, desde luego, igual que el año pasado tuvimos intención de resolver el problema, no queríamos, desde el Grupo Socialista, que... que se venga abajo y, por lo tanto, le mantengo esa oferta de acuerdo para que se mantenga ese operativo este año; pero, insisto, sin dejar de salir de mi asombro. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Jurado. Al haber modificación de texto, tiene la palabra doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Mire, usted sí que me asombra, porque yo creo que, además, le falla el oído, porque yo le he dicho todo el tiempo que no habido cortes; dificultades sí, sigo y lo



mantengo diciendo. Y no ha habido cortes porque la Junta de Castilla y León ha hecho su gestión. Y ahora no venga usted a decir que “porque yo escribí una carta al Delegado”. ¡Hombre, ponerse medallas, qué bien se le da!, ¿eh?

No ha habido cortes. Y ese incidente que usted me dice con la ambulancia, mire, Sanidad, Sanidad me ha dicho a mí muchas veces... -porque pregunto, porque para eso vivo en Villarcayo, y me entero de lo que pasa en la comarca, bastante mejor que usted- Sanidad pregunta siempre a la Guardia Civil primero, y hay una ruta alternativa que suelen coger por la noche, porque es mucho más seguro ir por la autopista que ir por La Mazorra, aunque estén las quitanieves.

Pero, es más, mire, ahora, este año, hay una... una quitanieves a mayores. ¿Será que también la ha conseguido usted? Será que también la ha conseguido usted. Con lo cual... Sí, es posible. Mire, qué mérito se pone que no tiene. De todas formas, no, no admito su propuesta de resolución, porque no admito, primero, que me diga las cosas que me ha dicho. Y, mire, yo, como Alcaldesa, no tiene usted nada que decirme. Llevo veinte años y tengo la confianza de mis vecinos; y si no tengo la de usted, me importa muy poco. Esto es así. No ha habido cortes en esa carretera, y, como no ha habido cortes, pues no los ha habido, que es lo que yo le he venido a decir. ¿Dificultades? Sí. ¿Ah, que ha sido mérito suyo? Pues mire, a mí me encanta que usted se lo crea. También este año -ya le digo-, que hay un operativo más. Pues si, oiga, si es gracias a su mérito, pues todos lo agradecemos. Sin más, no aceptamos su modificación.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001020

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia -seis votos a favor, diez en contra-, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se da lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001236

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 1236, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Ministerio de Fomento señalización de acceso a Villalar de los Comuneros en la Autovía del Duero (A-11), en la salida 411 (Pedrosa del Rey-Villaester), publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de mayo de dos mil catorce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Villalar de los Comuneros es uno de esos puntos de encuentro de nuestra Comunidad conocido más allá de los límites de la misma. Conviene recordar lo obvio, ¿no?: cada veintitrés de abril en esta localidad vallisoletana se celebra la fiesta de la Comunidad -lo viene haciendo desde hace muchos años-, fiesta oficial de nuestra Comunidad Autónoma que conmemora un acontecimiento acaecido en abril de mil quinientos veintiuno, la Batalla de Villalar, que significó la derrota del movimiento comunero por las tropas de Carlos I. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León alude a esta fecha. Y, hoy día, es la fiesta -como digo- oficial de la Comunidad, desde el año mil novecientos ochenta y seis. La Ley, que aprobó el diecisiete de abril, se establece en su artículo único el Día de Villalar como fiesta oficial de la Comunidad.

Pero no es el único -diríamos- mérito por el que Villalar es punto de encuentro. Es punto de encuentro por más razones. La villa está declarada conjunto histórico, desde el día dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, en la categoría de sitio histórico, declaración que fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Y tampoco es el único mérito que tiene Villalar. Con el nombre de Fundación Villalar se constituyó en el año dos mil tres una fundación cultural privada, sin ánimo de lucro, que está constituida por un patronato cuya presidencia corresponde precisamente a las Cortes de Castilla y León, y patronato que tiene su sede en el Ayuntamiento de la citada villa. Fundación que desde su creación viene realizando diversas actividades, muchas de ellas también en la propia localidad.

Por lo tanto, razones más que conocidas, o bastante conocidas, por las que Villalar es un punto de encuentro no solamente el día veintitrés de abril, sino a lo largo de todo el año. Especialmente, sí, el veintitrés de abril, pero también -como digo- el resto del año, pues a la villa acuden y se acercan personas para conocer de cerca dicha localidad, por su pasado histórico, para evocar tiempos históricos, o para asistir -como algunos de los que estamos aquí lo hemos hecho- en las actividades culturales que organiza la propia Fundación Villalar en... y, además, en relación directa con estas Cortes, con este Parlamento.

Bien. Actualmente, el acceso a Villalar se puede realizar desde la A-6, Madrid-La Coruña. Cuenta con una señalización en ambos sentidos, pasado Tordesillas y pasado Vega de Valdetronco. La Autovía A-6 tiene bien señalizada la salida para Villalar, en concreto la salida numerada 189, en su confluencia con la carretera provincial de Valladolid 6601 -ya digo- en los dos sentidos, en sentido Vega de Valdetronco y la dirección de Tordesillas-Madrid.

Sin embargo, no sucede lo propio, no hay señalización alguna de acceso a Villalar de los Comuneros para los viajeros que transitan por la Autovía del Duero, la denominada A-11, entre Zamora y Tordesillas. Para acceder a Villalar -traigo aquí un mapa- desde Zamora, pasado Toro y pasado Morales de Rey, uno se debería... uno



debería salirse en la salida 411, con dirección a Pedrosa del Rey, tomar la provincial de Valladolid 6701, y, una vez ya en Pedrosa del Rey, poner rumbo... poner dirección a Villalar. Sin embargo, esa señalización no existe, con lo cual, los viajeros que no conocen ese espacio geográfico y esas comunicaciones, muchos de ellos van a Tordesillas, con un considerable rodeo de varias decenas de kilómetros.

El... actualmente -y tengo aquí una fotografía aérea- *[el orador muestra una imagen]*, esta es la salida para la 411, esta es la rotonda bien pasado Morales de Toro, entre Morales de Toro y Tordesillas, la 411 para, en dirección a Pedrosa del Rey, tomar la 6701. Sin embargo, como les decía, aunque está bien señalizada en la A-6, carece de señalización el acceso para Villalar de los Comuneros en la Autovía del Duero.

Por ese motivo, bastantes ciudadanos que transcurre... que transitan por esta autovía a diario, y en determinadas épocas del año, nos han hecho saber la necesidad, la conveniencia de que en ese punto de la rotonda, de la salida 411, se señalizara el acceso hacia Villalar por Pedrosa del Rey. Y es por lo que nosotros traemos aquí esta propuesta de resolución, en la conveniencia que se instara al Ministerio de Fomento, a través de la demarcación de carreteras correspondiente, que señalizara el acceso para Villalar de los Comuneros, al igual que sucede en la A-6, ¿no?, por la importancia que tiene para esta Comunidad el punto de encuentro de Villalar, y ya -insisto- no solamente por la fecha del veintitrés de abril, sino por otras actividades que se hacen en la villa o por estar declarada conjunto histórico artístico, lo que drena, sin duda alguna, viajeros, turistas, en definitiva, desarrollo económico para la zona.

De ahí que entenderán la formulación de la siguiente propuesta de resolución, que es del tenor siguiente: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Ministerio de Fomento a señalizar el acceso a Villalar de los Comuneros en la Autovía del Duero, autopista denominada A-11, en la salida 411, conocida como Pedrosa del Rey-Villaester. Con la esperanza de contar con el apoyo de esta Comisión, formulo, en nombre de los dos Procuradores del Grupo Socialista de Zamora, esta propuesta de resolución, de la que están pendientes viajeros de... y conductores de esta provincia, que así nos lo han hecho llegar en varias ocasiones. Nada más y, por ahora, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y muy buenos días, Señorías. En primer lugar, quería poner de manifiesto una cuestión: se ha puesto en duda o se ha cuestionado la agilidad de la Comisión con los temas que se debaten en cada una de las sesiones y se ha acusado al Grupo Parlamentario Popular de ser responsable de esa falta de agilidad, y quiero sí poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Popular en ningún momento es responsable del retraso de esos temas. Sí puede ser de alguna forma responsable de ese retraso, por ejemplo, el... el caso debatido anteriormente, que cuestiones que ya están solucionadas y ya están subsanadas, que



se solicitan, se mantengan para un debate vacío sin ninguna otra finalidad más que asombrar al propio interlocutor que las propone.

Sin más, ciñéndome ahora al... al debate y a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en referencia al acceso de la carretera... de la autovía A-11, al acceso hacia Villalar, decirle que coincidimos y compartimos todo lo que ha puesto de manifiesto en cuanto a los antecedentes, en cuanto a la relevancia histórica de Villalar de los Comuneros, en cuanto a la... al reconocimiento y a la importancia de la fiesta del veintitrés de abril como día festivo en nuestra Comunidad. Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular, además, una fiesta en la que participamos activamente, a la que acudimos, que nos gusta, donde nos sentimos a gusto con... con todos los participantes, a la que... y -como le digo- a la que acudimos. Y yo le puedo decir personalmente que he acudido durante estos últimos años, donde he podido ver que participan de esa fiesta, del día veintitrés, incluso del día veintidós, entre quince y veinte mil personas, y no creo, Señoría, que nadie se haya perdido, ni siquiera los que vienen desde Zamora, para llegar a Villalar, por no saber que, puntualmente, desde la salida de... de Pedrosa del Rey se puede llegar a Villalar.

Además, nos decía que... que a usted... se ha puesto en contacto con usted las personas que normalmente transitan por esa carretera y que utilizan ese acceso para llegar a Villalar y... y que le demandan que se señalice que se llega a Villalar por esa carretera. Señoría, si la utilizan frecuentemente, me imagino que sabrán que desde la A-11, en la... en la salida de Pedrosa del Rey, una vez que se coge esa carretera, luego se llega a Villalar. Con lo cual, si ya lo saben, Señoría, no creo que sea necesario ni creo que las personas que lo utilizan de forma frecuente se lo hayan solicitado.

Nos ponía usted como ejemplo, también, el acceso desde la... desde la A-6, diciendo que en este caso sí que estaba señalizado. Y es que existe una diferencia técnica, simplemente técnica, entre el acceso desde la A-6 y el acceso desde la A-11. En el acceso desde la A-6 para llegar a Villalar de los Comuneros, Villalar es la primera localidad que se encuentra dentro de la carretera 6601, de titularidad de la Diputación de Valladolid; es decir, una vez que se coge el desvío de... de esa carretera en la A-6, la primera localidad que nos encontramos es Villalar. No ocurre lo mismo desde la Autovía del Duero, desde la A-11, donde la salida 411... -a la que usted hace referencia y la que hay que tomar para llegar a... a Villalar- la primera localidad que nos encontramos es Pedrosa del Rey, y la denominación de la carretera no coincide con la... la carretera que llega hasta Villalar. Es decir, cuando salimos de la... desde la A-11 -y en el mapa que usted ha traído lo puede ver claramente-, cogemos la 6601 hasta llegar a Pedrosa del Rey, y, una vez que estamos en Pedrosa del Rey, cogemos la seis mil... la 6701 para llegar a Villalar.

Con lo cual, Señoría, pues parece que es bastante claro: Villalar no está en el itinerario de la carretera que enlaza directamente con la A-11, esa... esa es la diferencia; en la A-6 Villalar es una carretera que en el acceso está en un primer plano y desde la A-11 Villalar no está en un primer plano.

Señoría, la señalización de las carreteras no es aleatoria y la señalización de las carreteras ha de elaborarse siguiendo una normativa que... muy ajustada, que dicta cuáles son esos criterios que... que ha de adoptarse. La normativa de carreteras, en este caso, que... que regula esta cuestión es la 8.1-IC, señalización vertical



de la Instrucción de... de Carreteras. Esta... esta normativa, Señoría, es... bueno, pues persigue cuatro objetivos: aumentar... aumentar la seguridad de la circulación, aumentar la eficacia de la circulación, aumentar la... la comodidad de la circulación y facilitar la orientación de los conductores. Además de esos cuatro objetivos, también tiene cuatro principios básicos de la buena señalización, como es la calidad, la sencillez, la uniformidad y la continuidad, Señoría, que esos cuatro principios básicos persiguen que la señalización sea fácil y que la señalización transmita mensajes fácilmente comprensibles, y entendibles e interpretables por los conductores.

Esta normativa establece que la... la señalización de los destinos en las diferentes salidas en los enlaces de autovías ha de cumplirse, y... y presenta dos casos: un caso es que solo se puede... se señalará los pueblos o las localidades, desde las autovías... si solo se puede acceder a un sentido de la carretera, se señalará la primera población a la que se accede y, si hay espacio, la más importante que está en esa carretera; y, si se puede acceder a los dos sentidos de la carretera, se señalarán las poblaciones más cercanas que se alcanzan por cada sentido y, si hay espacio, la más importante que esté en esa carretera. Señoría, el acceso a Villalar de los Comuneros desde la A-11 no se encuentra en ninguna de esas situaciones, por... por lo que podemos concluir que la señalización, tal y como está actualmente, cumple con la normativa aplicable. Creo que eso es un hecho objetivo y que no cabe ninguna interpretación. O sea, eso es así, la señalización está hecha según la... establece la normativa, y no cabe ninguna otra interpretación.

Lo que sí que le puedo decir, Señoría, y aprovechando que es usted, además, Portavoz de la Comisión de... de Cultura, pues que cabría la posibilidad de... si se considerara Villalar de los Comuneros como lugar de interés cultural, se podría solicitar o se podría trabajar en la tramitación de incluir a... a Villalar dentro de... del catálogo de... de localidades a señalar conforme al Sistema de Señalización Turística Homologada. Pero eso no es una cuestión que debamos debatir en la Comisión de... de Fomento y Medio Ambiente, sino es una cuestión que, para que Villalar de los Comuneros esté incluido en ese catálogo, es algo que ha de tramitar la... la Consejería de... de Cultura. (Otro... otro compañero que alucina, pues no sabemos qué es lo beben los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista). *[Risas]*. Por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrados Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Le decía, señor Sobrado, que alucino, de verdad, con el último argumento. He alucinado con tres o cuatro argumentos, que ahora se los voy a... a rebatir, pero, ya con el último, vamos, la traca final que ha... que ha sacado usted, desde luego, sí alucino. Porque decir que no es competencia de una Comisión de Fomento –que entiende en cuestiones relacionadas con el tráfico, con la seguridad vial–, que no es competencia instar al Gobierno, al Ministerio de Fomento, a su homólogo –la Consejería de Fomento es la homóloga en este caso del Ministerio de Fomento–, que no es competencia de esta Comisión el solicitar al Ministerio de Fomento la señalización, ¿eh?, pues, mire, a lo mejor... yo no sé de quién será com-



petencia; si no es competencia de... de Fomento, pues a lo mejor es de Sanidad o... o tal vez de... de Familia, ¿verdad? No lo sé; a lo mejor, ¿verdad?

Desde luego, señor Sobrados, se ha lucido usted. Quedará para los anales del ridículo, ¿eh?, los argumentos que ha utilizado en esta Comisión. Quedarán, quedarán. Porque, claro, luego dice... echando... echando mano dice: hombre, se puede hacer -dice-, si hay espacio en el cartel, se puede hacer, señalando la más importante que esté en esa carretera. Si es que en esa... en esa carretera provincial, la población, precisamente, más importante, por su trascendencia histórica y cultural, es el punto de encuentro para Villalar.

Pero mire, quien quiere... quien quiera, puede; si se quiere, se puede. Claro que el argumento, yo lo calificaría de insostenible, por no calificarlo de pueril, pero, claro, con el argumento que ha dicho usted, que cree que nadie se ha perdido, cree que nadie se ha perdido. O sea, es un... yo no sé si ese es un argumento de peso, es un argumento infalible, habla el Papa *ex cathedra*. Cree usted que nadie se ha perdido. No sé si ha ido usted preguntando a ver si se han perdido o no se han perdido, ¿eh?, pero cree que nadie se ha perdido. Mire, si no se trata de perderse, se trata de señalar, se trata de señalar un... una localidad, en este caso un punto de encuentro de la importancia de Villalar, para que la gente sepa que por ahí se accede a uno de los lugares más emblemáticos de esta Comunidad, que es Villalar. Se trata de eso, simplemente se trata de eso, ¿eh? Entonces, si se han perdido o no se han perdido... Mire, yo no voy preguntando a la gente si se ha perdido o no se ha perdido, se trata de facilitar.

Claro, a lo mejor... bueno, se ha olvidado usted otro argumento, porque, utilizando este... este argumento, como digo, insostenible, podía haber dicho usted ya que a lo mejor, bueno, pues como ya tienen que la mayor parte de los vehículos vienen dotados con GPS, que el conductor conecte el GPS y llega. Ya solamente le ha... le ha faltado decir eso.

Pero vamos, y para... para decir después que no cree que sea necesario. Pero si no se trata de que usted crea o no crea. ¿Quién es usted para dirimir si es necesario o no? Tendrán que ser los técnicos, en todo caso. Nosotros comprobamos que es una... una realidad evidente, que no está señalizada, que no está señalizada. Y, por lo tanto, siendo un punto de encuentro, entendemos que debe de estar señalizada. Lo señalice usted como quiera: señalice el lugar histórico, señalice el bien cultural, señalice la localidad, pero que se señalice, que la gente llegue y sepa que está llegando a Villalar.

Mire, tengo la impresión, señor Sobrados, que el Partido Popular, a través de usted, está una vez más tratando de esconder... de esconder Villalar. Son ustedes unos recién conversos a Villalar. No se ponga ahora medallas, ¿eh?, diciendo que usted acude a Villalar desde hace varios años. Han estado muchos años sin ir a Villalar, sin ir a Villalar, y han... y de pronto han descubierto que existe Villalar, y llevan unos años -cinco o seis, no sé cuántos- que, bueno, que ocasionalmente van a Villalar. Pero Villalar era un símbolo de la reivindicación en esta tierra, y ustedes, como la reivindicaban en Villalar, ¿eh?, trataron de esconder Villalar. Al final no tuvieron más remedio que reconocer que Villalar, como el sur, decía Mario Benedetti, el sur... el sur también existe. Y en este caso Villalar, como llama reivindicativa de esta Comunidad, también existía. Y como ya llevaban varios años sin ir y veían que eso se estaba



volviendo en contra suya, redescubrieron Villalar, y volvieron a Villalar. Pero ahora –acaso su mala conciencia, ¿eh?– vuelven otra vez a tratar de esconder Villalar. Que es eso, que no se conozca, que no se señalice, para que la...

Que es así, señor Sobrados. Ustedes son unos... unos... o unas personas que Villalar les ha dicho muy poco. La han redescubierto cual converso. Y, hombre, sabiendo que entraron a regañadientes en Villalar, ahora parece que tampoco quieren que se conozca Villalar. Pero, mire, no se preocupe, esto va a tener más recorrido, va a tener mucho más recorrido, ¿eh? Porque, seguramente, si ustedes deciden que no, pues habrá que elevarla a otras instancias superiores en... en instancias del Gobierno... del Gobierno Central, ¿eh?, a través del Congreso, del Senado; le queda recorrido. Y yo estoy convencido –fíjese lo que le digo– que tarde o temprano, tarde o temprano, esa señalización va a estar ahí, porque es necesaria. Y cuando dentro... no sé de qué equis tiempo, si usted y yo coincidimos en algún foro, nos veamos, ¿eh?, habrá que recordarle que usted se opuso rotunda y tajantemente a que se señalizara, en este caso, el acceso a Villalar.

Usted no, usted es la voz de su partido. Cuando digo “usted” no lo tome como algo personal, señor Sobrados, ¿eh?, en la estima parlamentaria que nos... y corte-sía que podamos tenernos. Cuando digo “usted” me refiero, lógicamente, al Grupo Parlamentario Popular, que es al fin y al cabo al que usted representa esta mañana en este asunto, en esta Comisión, ¿eh? Pero le decía que cuando dentro de un tiempo, que no acierto a saber, esté señalizado Villalar, veríamos que era absolutamente necesaria esa señalización, ¿eh?

Porque, mire, no son ya solamente los de Zamora o los de Toro los que circulan por esa carretera, o los que puedan venir en el otro sentido, ¿eh? La A-6, que es esa alternativa a la 122, viene también gente de otros puntos, no solamente de la ciudad de Zamora o la ciudad de Toro, ¿eh?, porque con esa autovía enlazan... enlazan bastantes conductores desde otras carreteras provinciales, nacionales, etcétera. De modo y manera que no esperaba yo, se lo digo sinceramente... le he dicho a mi compañera, la Portavoz: “Bueno, supongo que esta la aprobarán”. Dice: “No te creas, no aprueban ninguna en la Comisión”, ¿eh? Y, bueno, yo no quiero pensar que tiene dotes de adivina, pero lo ha... lo ha profetizado hace... hace unos momentos.

En fin, señor Sobrados, que lamento profundamente esta negativa. Y yo creo que, en el fondo, de lo que tratan es, una vez más, de esconder Villalar. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001236

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda... queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

**PNL/001011****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 1011, presentada por los Procuradores don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María Ángeles... Ángela -perdón- Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que los recursos públicos que se destinen a las zonas afectadas por grandes catástrofes y, en particular, en los contratos destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de la zona afectada por el incendio de Castrocontrigo, en la provincia de León, se hagan más accesibles a las pymes, autónomos y cooperativas de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 338, de veintinueve de noviembre de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. El incendio de Castrocontrigo, de carácter intencionado... y, evidentemente, por tanto, primero manifestar nuestra reprobación más absoluta al incendiario que lo provocó, y que lamentablemente nos tememos que aún no ha sido localizado. Pues bien, este incendio, de carácter intencionado, se inició el diecinueve de agosto de dos mil doce. Su extinción tuvo lugar gracias a la participación de más de 1.000 efectivos de la Junta, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de la UME, de la Guardia Civil, de la Diputación de León y la población de los municipios afectados. El incendio forestal afectó a los municipios de Castrocontrigo, Luyego, Quintana y Congosto, Destriana y Castrillo de la Valduerna, y a las trece Juntas Vecinales de Castrocontrigo: Torneros de la Valdería, Morla, Nogarejas, Pobladura de Yuso, Pinilla de la Valdería, Palacios de Jamuz, Torneros de Jamuz, Quintanilla de Flórez, Tabuyo del Monte, Destriana, Velilla de la Valduerna y Castrillo de la Valduerna. Se dio por controlado el veintiocho de agosto y por extinguido el seis de septiembre.

Tuvo como fatal consecuencia la quema de una superficie total de 11.724 hectáreas, de las cuales 10.555, el 90 %, corresponden a arbolado, y el resto, 1.169, a matorral y pastos, fundamentalmente. Del total de la superficie quemada, 8.153 hectáreas, el 69,5 %, corresponden a montes de utilidad pública y contienen la gran mayoría de la madera quemada.

Es el mayor incendio forestal en los treinta años de historia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Como cuestión previa, el Grupo Parlamentario, por tanto, reitera esa enérgica reprobación al causante. Pero la destrucción causada ha supuesto enormes perjuicios medioambientales y económicos para los habitantes de la zona. Así, se ha visto afectado el frágil tejido económico de la comarca, en particular, los trabajadores por cuenta ajena, cooperativistas, autónomos y pequeñas y medianas empresas -pymes-, como resineros, apicultores, agricultores, ganaderos, el sector micológico y empresas de hostelería y turismo.



Las indemnizaciones extraordinarias aprobadas por las Administraciones no han sido reconocidas a los particulares o emprendedores que no tuvieran suscrito un seguro –por tanto, quienes no tenían cobertura, quienes no tenían a nada a lo que agarrarse–, dejando en el desamparo más absoluto a la inmensa mayoría, por tanto, de los afectados.

Las diversas actuaciones realizadas... relativas a la extracción de la madera y restauración medioambiental en la zona afectada han supuesto una inversión pública, ya realizada, de unos 5.000.000 de euros, según informó la Junta de Castilla y León, y están comprometidos por las Administraciones otros 5.000.000 de euros. Sin embargo, los industriales de la madera de la zona, autónomos y pymes, e incluso de la provincia de León, han denunciado que se han visto excluidos por las condiciones de los contratos licitados por la Administración, no pudiendo concurrir directamente a la corta y compra de la madera quemada, que fueron adjudicados a grandes empresas de fuera de la zona y de la provincia. De esta forma, la comarca ha padecido también –además del incendio– la pérdida de la pequeña compensación que la miseria del incendio les podía suponer con dichos contratos.

La Unión Europea, señoras y señores, plantea como una medida esencial en la contratación pública potenciar la participación en la misma de las pymes, puesto que el sector público maneja en torno a un 20 % del producto interior bruto de la Unión en sus aprovisionamientos, y las pequeñas y medianas empresas y los autónomos son el sector más amplio y que más empleo genera en la Unión, aunque no es el que más contratos públicos gestiona.

El Comité de las Regiones considera a las pequeñas y medianas empresas la espina dorsal de la economía de la Unión Europea, por lo que apoya decididamente las propuestas de la Comisión sobre promoción de la contratación pública con este tipo de empresas; y en el mismo sentido se ha pronunciado el Parlamento Europeo.

Los proyectos de nuevas directivas en materia de contratación pública recogen las diferencias... las diferentes propuestas del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento, de entre las que cabe destacar las relativas al acceso de las pymes a la contratación pública. Con ellas, las instituciones comunitarias reconocen el potencial para la creación de empleo que tiene el promover el acceso de estas pequeñas y medianas empresas y de los autónomos a la contratación pública. Así, se promueve el fomento de la división de los objetos contractuales en lotes, estableciendo la habilitación normativa para que el órgano de contratación pueda limitar a los licitadores el número de lotes en los que pueden resultar adjudicatarios.

En esta línea, ya el Artículo 22.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece que las Administraciones Públicas y todo su sector público promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa en la contratación pública.

La Ley 14/2013, de veintisiete de septiembre, de apoyo a emprendedores y su internacionalización, avanza además en esta línea y contempla medidas para eliminar obstáculos al acceso de los emprendedores a la contratación pública, de forma que esta pueda actuar como una auténtica palanca en la expansión y consolidación de las empresas, medidas que dirige especialmente a tratar de minimizar los obstáculos de la regulación de los contratos públicos que presentan para la participación de las pequeñas, medianas empresas y autónomos en la contratación del sector público.



Esta apuesta por nuestras pequeñas y medianas empresas, autónomos y cooperativas –porque en este incendio se vieron afectadas... proyectos cooperativistas que estaban generando bastante empleo en la zona–, esta apuesta decidida, digo, es deseable en todo el ámbito de la contratación por sus efectos en el empleo de los territorios en los que se localizan, y debe ser especialmente promovida en las zonas afectadas... –desde el punto de vista del Grupo Socialista– debe ser especialmente promovidas en aquellas zonas afectadas por catástrofes, como el incendio de Castrocontrigo, y con los recursos públicos que al mismo se destinan por razón de la catástrofe. Allí, con los 5 primeros millones de euros, se ha perdido la oportunidad de realizar este fomento de la contratación de pequeñas, medianas empresas, autónomos y cooperativistas; pero aún hay pendientes otros 5.000.000 de euros –según prometió el Ministerio y la Junta de Castilla y León–, que pueden ser invertidos en sus montes y en el tejido económico, generando empleo real en un territorio que, por mucho que se quiera, tardará décadas en volver a recuperar los aprovechamientos y empleos que el bosque proporcionaba; solo para el sector micológico, está previsto que la tardanza se demore más de 40 años en recuperación del territorio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que los recursos públicos que se destinen a las zonas afectadas por grandes catástrofes, y en particular en los contratos destinados a los trabajos del plan de recuperación medioambiental y económica de la zona afectada por el incendio de Castrocontrigo, en la provincia de León, se hagan más accesibles a las pymes, autónomos y cooperativas de la zona, mediante la adopción de las siguientes medidas:

Primera. Licitación en lotes más pequeños los trabajos, limitando el número de lotes a los que pueden presentarse las empresas y ajustando la solvencia de las empresas –la exigencia de solvencia– a los lotes a los que se presenten.

Segundo. Simplificar la documentación administrativa a presentar por las empresas.

Tercero. Permitir la constitución de la garantía definitiva mediante la retención en el precio –porque las pequeñas y medianas empresas son las que más afectadas se encuentran por la falta de financiación, el acceso a financiación–.

Cuarto. Imponer a las grandes adjudicatarias, o al menos establecerlo como criterio de valoración en las ofertas, la subcontratación de parte de las prestaciones contratadas con pymes de la zona, y establecer un control en el pago a estos en los plazos que el adjudicatario cobre de la Administración –la... la adjudicación en la zona de Castrocontrigo ha sido meramente testimonial a empresas de la zona, ¿eh?, absolutamente ridículas con el importe del que se estaba hablando–.

Y, en quinto lugar, realizar contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad con las pequeñas y medianas empresas de la comarca en los casos legalmente establecidos para estos procedimientos de contratación”.

Señorías, lo que el Partido Socialista quiere conseguir con esta proposición no de ley es que, en línea con las declaraciones que hacen todos los partidos políticos, que también las hace el Partido Popular, pero en línea con las nuevas directrices que vienen de la Unión Europea y del reconocimiento de la constatación que supone que el mayor empleo lo generan estas pequeñas y medianas empresas, los proyectos



autónomos y las cooperativas, lo que se pide es que, cuando una Consejería como la de Fomento tiene que atacar una desgracia, como ha sido la de Castrocontrigo, a la hora de licitar, piense también que ese dinero puede ser un revulsivo para la zona, por lo menos, que atenúe las enormes pérdidas que la actitud de un incendiario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... que la actitud de un incendiario ha generado en una comarca que lo que buscaba era asentamiento de población y riqueza. Por ello, les pido el voto favorable. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

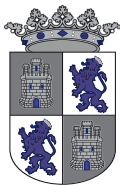
Gracias, señor Fernández Cardo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fidentino Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Cardo, antes de entrar a responder a las propuestas que acaba de plantear, le voy a decir que existe, o puede existir, algún malentendido en relación con las cuestiones que figuran en los antecedentes de la proposición y que motivan la misma.

En concreto, usted atribuye a la Administración Regional licitaciones y actos administrativos que corresponden a otras Administraciones. Es el caso de las licitaciones para la enajenación de la madera quemada, que ha sido efectuada por las entidades locales propietarias de los montes. Es también así para las obras de restauración urgente de los terrenos afectados, que han sido licitadas -las obras- por la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio que hasta la fecha ha efectuado la inversión más importante en la zona, con casi 5.000.000 de euros, a través de seis proyectos, uno adjudicado directamente a la empresa pública Tragsa y otros cinco para empresas privadas. Dichas adjudicaciones, efectuadas directamente por el Ministerio, tuvieron también presente, pues el envío, por parte de la Dirección General de Medio Natural de la Junta de Castilla y León, de un listado de empresas locales y regionales con implantación en la comarca para que fueran tenidas en cuenta. Y le garantizo -y usted también lo tiene que saber- que todas las empresas que recibieron encargo del Ministerio tienen domicilio social o una elevada implantación histórica en la provincia de León, y alguna de ellas en el mismo centro del incendio, en Tabuyo del Monte, constándome, igualmente, que hay cooperativas locales de esa zona que han participado en los trabajos a partir de subcontratas de Tragsa.

Aclarada esta cuestión, paso a analizar los cinco puntos de la propuesta de resolución de esta proposición no de ley. En el primer punto propone licitar en lotes más pequeños los trabajos, limitando el número de lotes a los que puedan presentarse las empresas y ajustando la solvencia de las empresas a los lotes a los que se presente.



Pues, señor Fernández Cardo, los lotes de madera -le vuelvo a repetir- fueron licitados por los propietarios de los montes, por las Juntas Vecinales. Y en las licitaciones de madera quemada lo que se suele tener en cuenta para determinar el tamaño del lote es la urgencia de la saca para evitar riesgo de plagas, y se tiene en cuenta también la presencia, o no, de puntos consumidores o empresas transformadoras en la comarca; empresas que, en este caso, no existían. Además, en todos los casos, el fraccionamiento de proyectos -usted lo sabe bien- es algo expresamente limitado por la normativa básica de contratación, recogida en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el segundo punto propone simplificar la documentación administrativa a presentar por las empresas. Esta cuestión ya se está haciendo a partir de la entrada en vigor de la Ley 14/2013, de apoyo a emprendedores y su internacio... internacionalización. Recoge esta simplificación que se debe de exigir inicialmente a los licitadores, sustituyendo toda la documentación general por una declaración responsable, y solamente se exige al licitador propuesto como adjudicatario la documentación general, es decir, la acreditación de la capacidad y la solvencia de la empresa. Todo esto, obviamente, en determinados tipos de contratos: aquellos que sean inferiores a 1.000.000 de euros, el valor de las obras, o que el valor de suministros y servicios sea inferior a los 90.000; los que sean superiores quedan excluidos de este condicionado, de esta declaración responsable, por la propia Ley de Contratos del Sector Público.

El tercer punto trata de permitir la constitución de la garantía definitiva mediante la retención en el precio. A partir de la entrada en vigor de esta Ley 14/2013 -que ya he citado-, esta ley modificó el Artículo 96.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, permitiendo que la garantía de los contratos de obras, suministros y servicios puedan constituirse mediante retención en precio. Y con objeto de acomodar los pliegos de cláusulas administrativas particulares al espíritu de apoyo a los emprendedores de esta Ley 14/2013, se ha incluido en todos ellos que la garantía definitiva pueda llevarse a cabo en forma de retención en el precio.

El cuarto punto es imponer a las grandes adjudicatarias -o al menos establecerlo como criterio de valoración de las ofertas- la subcontratación de parte de las prestaciones contratadas con pymes de la zona y establecer un control en el pago a estas en los plazos que el adjudicatario cobre de la Administración. Señoría, el texto refundido de esta Ley de Contratos del Sector Público, en su Artículo 227, establece que el contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, salvo que el contrato o los pliegos dispongan lo contrario, o que, por su naturaleza y condiciones, se deduzca que aquel ha de ser ejecutado directamente por el adjudicatario. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares recogen la posibilidad de subcontratación, pero imponer la subcontratación con terceros únicamente puede ejercerse -según establece este Artículo 227, que he citado- para determinadas partes de la prestación que no excedan en su conjunto del 50 % del importe del presupuesto del contrato, cuando gocen de una sustantividad propia dentro del conjunto que las haga susceptibles de ejecución separada por tener que ser realizadas por empresas que cuenten con una determinada habilitación profesional o poder atribuirse su realización a empresas con una clasificación adecuada para realizarla. A tenor de lo expuesto, parece que no estaría justificado imponer la obligatoriedad de la subcontratación, ya que para realizar estos trabajos no se precisa de una determinada habilitación profesional o clasificación de la que no disponga la inmensa mayoría de las empresas del sector.



Y el quinto y último punto de la propuesta habla de realizar contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad con pymes de la comarca en los casos legalmente previstos para estos procedimientos de contratación. Decirle que en cuanto a la forma de contratar las inversiones que realiza la Junta, obviamente, se utilizan siempre los procedimientos legales, descritos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en función del importe de licitación de la obra. La posibilidad de utilizar contratos menores viene determinada por la aplicación de las normas de ejecución y de fiscalización del gasto, para no incurrir en supuestos de fraccionamiento de gasto. En cuanto al procedimiento negociado, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece claramente los supuestos tasados en que se puede utilizar. Decirle, además, que la mayoría de las obras que se licita y adjudican desde la Dirección General del Medio Natural lo son a pymes regionales o con gran implantación en las zonas de actuación, o a pequeñas empresas locales.

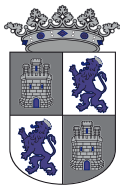
Voy finalizando ya, comentándole de forma breve las actuaciones que se han llevado a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el incendio de Castrocontrigo; actuaciones consideradas prioritarias por la Administración Regional. Mire, Señoría, actualmente... -le estoy hablando de datos de este mismo mes... del mes pasado, de agosto... de finales de agosto- actualmente el 70 % de los pinares públicos de *Pinus pinaster* se están regenerando de forma natural y el 30 % restante ha sido o está siendo objeto de actuaciones de reforestación.

El plan de extracción de la madera quemada, para evitar riesgo de plagas y favorecer la regeneración, ha finalizado. Se ha extraído cerca de medio millón de metros cúbicos de madera, y el valor de la misma en montes de utilidad... extraída de montes de utilidad pública ha superado los dos millones y medio de euros, que han ido a parar a los propietarios de los montes, es decir, a las Juntas Vecinales.

Se mantiene el dispositivo de control de plagas; se han acometido las actuaciones para evitar riesgo de erosión, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero; se ha ido avanzando, a lo largo de dos mil trece y dos mil catorce, en la restauración de la zona, en la que ya se han invertido no 5, sino -al día de hoy- 6,7 millones de euros entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, quedando pendientes 3,3 millones, que se irán invirtiendo de forma secuencial para garantizar la restauración de la zona y el cuidado de la regeneración. En definitiva, Señoría, el movimiento se demuestra andando y creo que no es posible hacer más en tan poco espacio de tiempo.

Estas actuaciones -como le he dicho- son prioritarias para la Junta de Castilla y León, y lo está demostrando claramente con los datos que acabo de facilitarle sobre el estado actual de ejecución de las mismas.

Espero, señor Fernández Cardo, haberle aclarado las cuestiones que plantea en los cinco puntos de su propuesta de resolución. Todas ellas están siendo tenidas ya en cuenta por la Junta de Castilla y León, con los condicionantes, obviamente, que la normativa vigente establece y que le acabo de exponer, por lo que no entendemos necesario instar a cumplir algo que ya se está haciendo. Además, de este mismo tema y en este mismo sentido, tuvo usted cumplida contestación por parte del Consejero de Fomento y Medio Ambiente en una pregunta por usted formulada en el Pleno del pasado día veintiséis de febrero.



Por ello, nuestro Grupo no va a aprobar esta proposición no de ley, porque no consideramos necesario instar a una Administración a que haga lo que ya está haciendo sin instarla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reyero Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Señoría, entonces lo que nadie entiende es por qué la plataforma de los afectados por el incendio de los montes de Teleno repite hasta la saciedad, a cualquiera que le pregunte, por qué se ha obviado la propuesta de recuperación socioeconómica y ambiental que elevó y por qué denuncia que todo el programa de recuperación -literalmente, y usted lo sabe-, dicen, se ha elaborado en las cocinas de Valladolid, sin que sepamos muy bien en qué se va a gastar.

Esa es la denuncia de los afectados, la denuncia de los que viven allí, la denuncia de los que han padecido el incendio y de los que sienten como un agravio el hecho de que se hayan gastado ya... yo decía 5, usted me acaba de decir que ya se han gastado 2.700.000 euros más... uno... uno setecientos, perdón, pues seis setecientos, y ellos, en la zona, no hayan notado ninguno de los efectos supuestamente beneficiosos de la labor que, según usted, ha realizado la Junta de Castilla y León con las Administraciones, con la Administración del Estado.

Pero mire, su respuesta, ha dicho varias cosas, ¿eh? Ha dicho que... primero, que no era cosa de la Junta, que, al final, las licitaciones las hicieron otros, no tenía nada que ver la Junta -es como usted ha empezado su intervención-. Claro, yo ahí le digo que tanto en las visitas triunfales del Consejero de Fomento a la zona como en esa contestación parlamentaria a la que usted ha hecho referencia a una pregunta mía -por desesperación en la zona, que por eso la llevé al Pleno, y por el retraso en la tramitación de esta, que está registrada el año pasado, hace un año, lleva un año esperando a ser tratada-, pues bien, en sede parlamentaria el señor Consejero dijo que su Consejería era la que coordinaba todo el plan. Un plan que, a día de hoy, me juran y me perjuran las Juntas Vecinales -por tanto, los propietarios de los montes-, no conocen, siguen sin conocerlo, siguen sin conocerlo. Por tanto, si la Junta coordinaba, la Junta era quien tenía que haber instado que realmente se cumplieran estos cinco puntos que pedimos.

En una segunda línea, usted lo que viene a decir es que... que claro... Yo lo que no sé es por qué el Partido Popular se empeña en que, cuando se le hace una propuesta, siempre la interpreta por el camino de torcer la ley. Yo no sé por qué cuando, ya he dicho, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han instado que los contratos que puedan realizarse para su ejecución se realicen de menor tamaño para que puedan concurrir las pequeñas y medianas empresas, usted lo lee a la luz del Código Penal, a la vista de fragmentar el contrato para evitar los controles que tiene que... a los que tiene que estar sometido el contrato público.

¡Que no, de verdad, señores del Partido Popular! Cuando se dice que se puedan hacer accesibles a las pequeñas y medianas empresas, nadie está evitando



los controles, como parece ser que ustedes solo entienden ese artículo, que es ver cómo se pueden evitar controles. No, aquí lo que se está pidiendo es que realmente se convierta en hechos, y no solo en teoría y en proposiciones públicas que luego la Junta de Castilla y León no materializa, que se convierta en hechos el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, cuando, cuando, además, estamos hablando de una zona especialmente castigada por -repetimos- el lamentable récord de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, habiendo padecido esa zona el peor incendio forestal en toda la historia de la Comunidad Autónoma.

Bien, voy acabando. Los trabajadores, ¿que ha habido trabajadores de la zona que han sido sub-sub-subcontratados? Ya se lo dije yo. Pero es que ha sido anecdótico, ha sido anecdótico, porque el funcionamiento... yo le puedo entender razones de urgencia, se las puedo entender yo, y se las entiende, sin duda, la gente de la comarca, pero esas razones de urgencia, desde dos mil doce, yo creo que en estos momentos bien podrían ser percibidas por la población como razones de eficacia y de, de verdad, regenerar el tejido económico en la zona, que el resto del dinero que queda por invertir sea directamente inyectado a la economía de la zona, verdaderamente a las empresas de la zona, y no a través de sub-sub-subcontratas, de estas que tanto les gustan.

De verdad, en estos momentos esa comarca está padeciendo un problema muy grave. Ese incendio ha dejado a muchas familias sin posibilidad de actividad económica, precisamente cuando estaban empezando a sacar la cabeza, apostando nuevamente por la resina o apostando por el sector micológico, por ejemplo, o con sus colmenas, los apicultores. Bueno, todavía sigue habiendo una oportunidad. Entienda nuestra petición como un clamor, de verdad, en la zona. Visiten la zona, se lo recomiendo. Usted es de León, usted... a usted le gusta pisar el territorio, lo sé, lo sé; por eso le digo: hable con la gente, no hable solo con los delegados del Partido Popular en la zona, hable de verdad con la gente, qué es lo que están pasando y lo que están padeciendo. Es que a la destrucción del incendio, encima están viendo como una ofensa que desde Valladolid, desde aquí, desde estas Cortes, se les esté diciendo, como dijo el Consejero, que sí se está generando empleo en la comarca con estas obras de restauración y, en realidad, ellos están viendo que no. Porque le digo una cosa: cuando el Consejero ha visitado la zona, ha dicho que no solo se iba a restaurar medioambientalmente, sino que el trabajo y el plan era para re... volver a dinamizar la economía de la zona, aprovechar la mala suerte... bueno, la actitud de un desgraciado que ha generado tanto perjuicio en la comarca, pero aprovechar que ahora se podían disponer de recursos para regenerar el tejido económico de la zona. Lo ha dicho el Consejero, ¿es verdad o no? Bueno, pues me dicen y me repiten hasta la saciedad, y desde la desesperación, que nada de eso se ha hecho. Lo más grave es que usted sigue hablando de un plan, que el Consejero habló de un plan que, primero, los propietarios de los terrenos no conocen, que son las Juntas Vecinales, y, segundo, que los ciudadanos y ciudadanas de la comarca tampoco conocen. Es más, a través de asociaciones, han enviado escritos a la Junta de Castilla y León solicitando posibles medidas que podrían venir bien para recuperar el trabajo, el empleo, las posibilidades de futuro de esa comarca, y han recibido la llamada por respuesta de la Consejería.

Yo sé que es una Consejería muy importante, que tiene un presupuesto muy importante en esta Comunidad Autónoma. Yo sé que están acostumbrados a hablar



con las grandes empresas. Desciendan, en este caso, a la posibilidad de ayudar a quienes de verdad ven que con muy pocas medidas de la Junta de Castilla y León podrían regenerarse económicamente una comarca tan castigada como la de Castrocontrigo.

Por último, decirle: todas y cada una de estas peticiones están hechas a la luz del informe del Comité de las Regiones de la Unión Europea. No me venga diciendo que se están pidiendo cosas ilegales, porque no es verdad. Lo que estamos diciendo es que dejen de barrer para las grandes empresas y que piensen de verdad en los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de León afectados por el incendio de Castrocontrigo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Fernández Cardo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001011

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].